

EDICTO: SANEAMIENTO DE INMUEBLE REALIZADO POR DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURIMAC.

DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 8 DEL DECRETO SUPREMO 130-2001-EF. Y EL DECRETO SUPREMO Nº136-2001-EF, QUE HACE EXTENSIVO ESTE REGLAMENTO A TODOS LOS ORGANISMOS E INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO A QUE SE REFIERE LA LEY Nº27493, LEY DE SANEAMIENTO FÍSICO-LEGAL DE BIENES INMUEBLES DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO, EL MISMO QUE SE PUBLICA MENCIONANDO EL PREDIO MATERIA DE SANEAMIENTO DE LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

ACTO A INSCRIBIR SUNARP: ACUMULACION DE PREDIOS

UBICACIÓN: EN EL SECTOR DE SAN MIGUEL DE LLIMPE, DISTRITO Y PROVINCIA DE CHINCHEROS, DEPARTAMENTO DE APURIMAC.

LOTE ACUMULADO, AREA, PERIMETRO:

LOTE RESULTANTE 01: A UNIFICAR, DE UN AREA TOTAL DE TRE MIL VEINTE Y CINCO PUNTO CINCUENTA Y UN METROS CUADRADOS (13,025.51 M2) Y UN PERIMETRO: CUATROCIENTOS SETENTA PUNTO NOVENTA Y CINCO METROS LINEALES (470.95 ML)

A FAVOR: DEL ESTADO PERUANO-MINISTERIO DE SALUD.

PROYECTO: HOSPITAL DE CHINCHEROS.

ANDAHUAYLAS 08 DE MARZO DEL 2021.

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
DIRECCION REGIONAL DE SALUD APURIMAC

M.C. Julio César Rosario Gonzales
DIRECTOR GENERAL
CMP 54773 RNE 29008

EDICTO: SAMEANIENTO DE INMUEBLE REALIZADO POR DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURIMAC.

DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 8 DEL DECRETO SUPREMO 130-2001-EF. Y EL DECRETO SUPREMO Nº136-2001-EF, QUE HACE EXTENSIVO ESTE REGLAMENTO A TODOS LOS ORGANISMOS E INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO A QUE SE REFIERE LA LEY Nº27493, LEY DE SANEAMIENTO FÍSICO-LEGAL DE BIENES INMUEBLES DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO, EL MISMO QUE SE PUBLICA MENCIONANDO EL PREDIO MATERIA DE SANEAMIENTO DE LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

ACTO A INSCRIBIR SUNARP: ACUMULACION DE PREDIOS

UBICACIÓN: EN EL SECTOR DE SAN MIGUEL DE LLIMPE, DISTRITO Y PROVINCIA DE CHINCHEROS, DEPARTAMENTO DE APURIMAC.

LOTE ACUMULADO, AREA, PERIMETRO:

LOTE 2: A UNIFICAR, DE UN AREA TOTAL DE ONCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PUNTO SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (11,686.75 M2) Y UN

PERIMETRO: CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PUNTO SESENTA Y UN METROS LINEALES (466.61 ML).

A FAVOR: DEL ESTADO PERUANO-MINISTERIO DE SALUD.

PROYECTO: HOSPITAL DE CHINCHEROS.

ANDAHUAYLAS 08 DE MARZO DEL 2021.

 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
DIRECCION REGIONAL DE SALUD APURIMAC 

.....
M.C Julio César Rosario Gonzales
DIRECTOR GENERAL
CMP 54773 RNE 29008

EDICTO: SAMEAMIENTO DE INMUEBLE REALIZADO POR DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC.

DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 8 DEL DECRETO SUPREMO 130-2001-EF. Y EL DECRETO SUPREMO N°136-2001-EF, QUE HACE EXTENSIVO ESTE REGLAMENTO A TODOS LOS ORGANISMOS E INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO A QUE SE REFIERE LA LEY N°27493, LEY DE SANEAMIENTO FÍSICO-LEGAL DE BIENES INMUEBLES DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO, EL MISMO QUE SE PUBLICA MENCIONANDO EL PREDIO MATERIA DE SANEAMIENTO DE LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

ACTO A INSCRIBIR SUNARP: ACUMULACION DE PREDIOS

UBICACIÓN: EN EL SECTOR DE SAN MIGUEL DE LLIMPE, DISTRITO Y PROVINCIA DE CHINCHEROS, DEPARTAMENTO DE APURIMAC.

LOTE ACUMULADO, AREA, PERIMETRO:

LOTE 1: A UNIFICAR, DE UN AREA TOTAL DE UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PUNTO SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (338.76 M2) Y UN

PERIMETRO: DOSCIENTOS DOS PUNTO CERO DOS METROS LINEALES (202.02 ML).

A FAVOR: DEL ESTADO PERUANO-MINISTERIO DE SALUD.

PROYECTO: HOSPITAL DE CHINCHEROS.

ANDAHUAYLAS 08 DE MARZO DEL 2021.

 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
DIRECCION REGIONAL DE SALUD APURIMAC 

.....
M.C Julio César Rosario Gonzales
DIRECTOR GENERAL
CMP/54773 RNE 29008